

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 478/

EN CONCON, 26 FEB 2015

ISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- Solicitud de Pedido N° 86, de fecha 27 de enero de 2015, de Oficina del Adulto Mayor DIDECO, donde se solicita la adquisición de insumos computacionales (tintas) con disponibilidad presupuestaria del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

LICÍTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los materiales señalados en la Solicitud de Pedido N° 86, de fecha 27 enero de 2015, de Oficina del Adulto Mayor, DIDECO, insumos computacionales según especificaciones técnicas adjuntas.

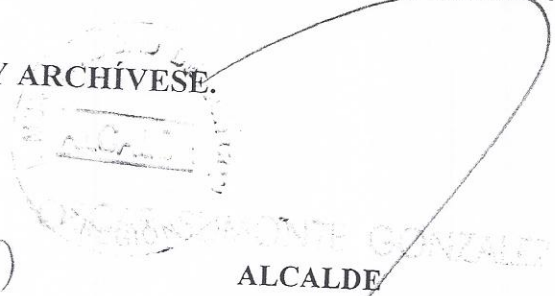
APRUÉBESE, las bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

/MLEG/AW/MVG/mah

tribución:
secretaría Municipal ✓
ontrol Interno
IDECO
dministración y Finanzas
adquisiciones

